

REACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE CITAS EN LÍNEA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

OCTUBRE 2024

En días previos se rehabilitó el sistema de citas en línea del Instituto Nacional de Migración por medio del cual se podrá programar la presentación de los dieciocho trámites que se enlistan a continuación en cualquiera de las 32 entidades federativas de la República Mexicana:

1. Renovación de tarjeta de residente.
2. Canje de FMM por tarjeta de residente.
3. Permiso para trabajar.
4. Reposición de documento migratorio.
5. Notificación de cambio de domicilio.
6. Notificación de cambio de lugar de trabajo.
7. Notificación de cambio de estado civil.
8. Notificación de cambio de nacionalidad.
9. Notificación de cambio de nombre.
10. Cambio de condición de estancia a residente temporal por unidad familiar.
11. Cambio de condición de estancia de residente temporal a residente permanente.
12. Cambio de condición de estancia a residente permanente por unidad familiar.
13. Cambio de condición de estancia de residente temporal estudiante a residente temporal.
14. Cambio de condición de estancia a visitante por razones humanitarias.
15. Cambio de condición de estancia de visitante por razones humanitarias a residente permanente.

16. Cambio de condición de estancia de visitante por razones humanitarias a residente temporal.

17. Expedición de tarjeta de visitante por ampliación.

18. Expedición de tarjeta de residente por acuerdo.

Las citas a fin de presentar el resto de los trámites que no han sido incluidos en la lista anteriormente referida deben solicitarse personalmente ante las oficinas del Instituto Nacional de Migración, para lo cual se debe exhibir el expediente completo respectivo (es decir, toda la documentación requerida para presentar el trámite en cuestión).

Cabe precisar que la implementación del referido sistema de citas aún se encuentra en una fase preliminar, pues aún no se determina con certeza el número total de trámites que cada usuario puede presentar por día, por lo que es posible que se realicen algunos ajustes al mismo en el transcurso de las semanas y/o meses subsecuentes.

El presente documento ha sido elaborado con fines meramente informativos. Para mayor información, por favor contacte a los asesores de asuntos migratorios de Santamarina y Steta, a través de las siguientes direcciones de correo electrónico:

mabraham@s-s.mx y/o michell.aponte@s-s.mx.

Maria Elena Abraham
Counsel
jmabraham@s-s.mx

Michell Aponte
Asociada
michell.aponte@s-s.mx